

hasta el 2/3/2023 62

La Chorrera, 27 de enero de 2023
DRPO-DIREC-SEIA-NE-085-2023

Señor
CARLOS ALEXIS LÓPEZ FERNÁNDEZ
Representante Legal
INDUSTRIAS GALO, S.A.
E. S. D.

Respetad Señor:

En seguimiento al proceso de evaluación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO; **CONSTRUCCIÓN DE UNA GRANJA AVÍCOLA DE GALLINAS PONEDORAS**, ubicado Sector de Círcito Arriba, antes de llegar a escuela de Marganao, corregimiento Cirí Grande, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, ingresado el día 06 de enero de 2023, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de revisar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

En verificación de puntos de coordenadas suministradas del área a utilizar de la finca(Nº1259), se genera un polígono con una superficie de 0has+3,278m², según verificación de coordenadas por el Departamento de Geomática de MIAMBIENTE Sede Central, sin embargo el área para el desarrollo del proyecto contempla una superficie de 6,000 metros, según información aportada por la promotora, en ese sentido se solicita lo siguiente:

1. Verificar los puntos de coordenadas aportados, aclarar de manera concreta y corregir el mismo, basados en los datos obtenidos y facilitados.
2. Aportar mapa claro, con su información marginal consecuente, leyenda, que sea conciso y consonó con el polígono referido de superficie de 6,000 metros.

Por lo anterior expuesto se le brinda un período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma para que nos aporte la información complementaria necesaria a las observaciones realizadas, en caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009*), modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011. Modificado por el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012.

Atentamente,

Yolany Castro
YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Panamá Oeste



YC/jplir

6/2/23
8-755-1087

La chorrera 17 de febrero de 2023

Licenciada:

Yolany Castro

ADMINISTRADORA REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
PANAMA OESTE
E: S. D.

 **MiAMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty Rodríguez

Fecha: 23/2/2023

Hora: 8:08 am

Estimado Castro:

Por medio de la presente damos respuesta a la nota de la primera información aclaratoria nota N° DRPO-DIREC-SEIA-NE-085-2023- del 27 de enero de 2023, En seguimiento al proceso de evaluación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1, PROYECTO; CONSTRUCCION DE UNA GRANJA AVÍCOLA DE GALLINAS PONEDORAS' ubicado Sector de Ciricito Arriba, antes de llegar a escuela de Marganao, corregimiento Cirí Grande, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, ingresado el día 06 de enero de 2023

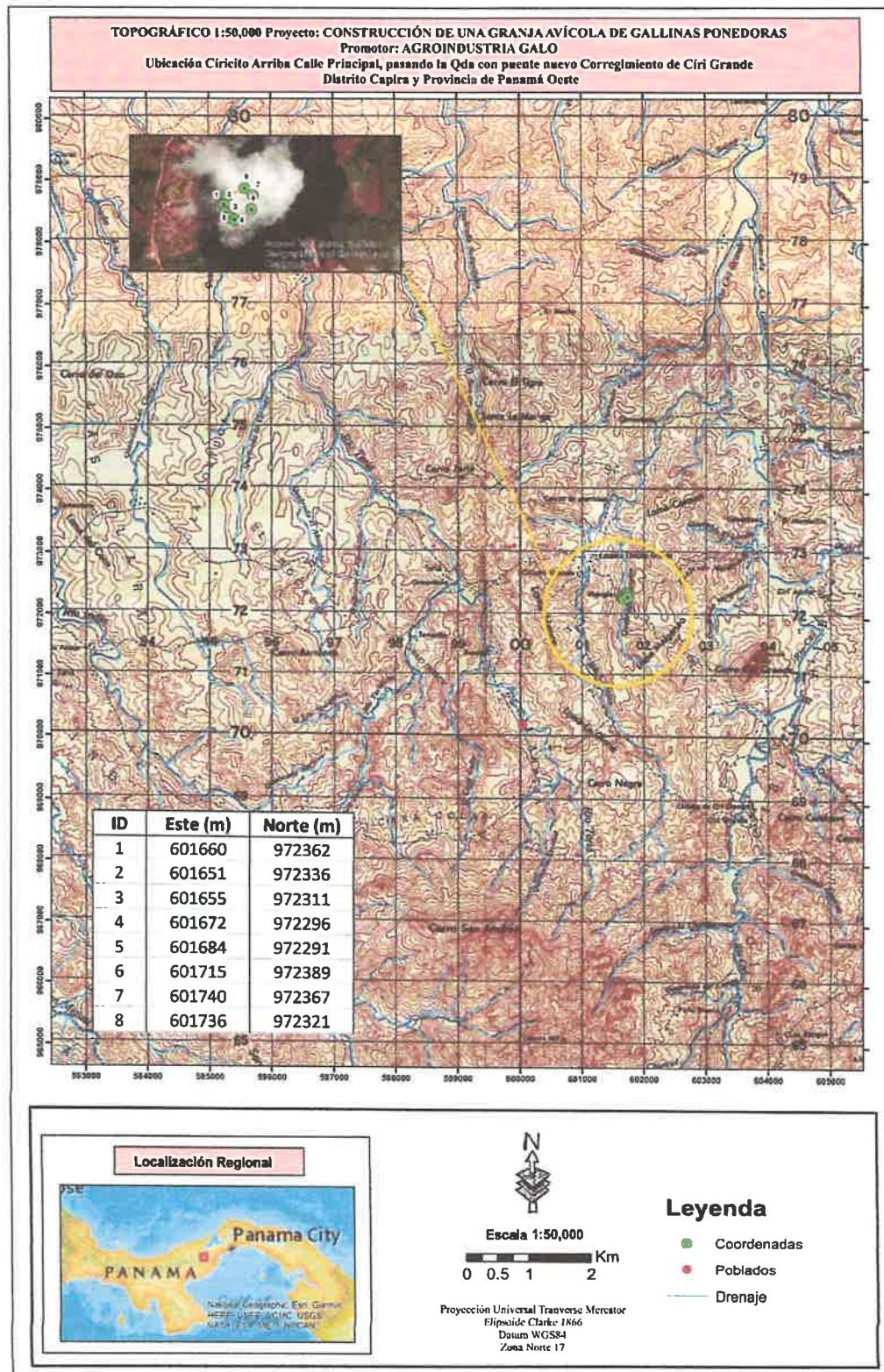
1-En verificación de puntos de coordenadas suministradas del área a utilizar de la finca(N01259), se genera un polígono con una superficie de Ohas+3,278m2, según verificación de coordenadas por el Departamento de Geomática de MIAMBIENTE Sede Central, sin embargo el área para el desarrollo del proyecto contempla una superficie de 6,000 metros, según información aportada por la promotora, en ese sentido se solicita lo siguiente:

Verificar los puntos de coordenadas aportados, aclarar de manera concreta y corregir el mismo, basados en los datos obtenidos y facilitados.

Respuesta:

Se anexa plano con las coordenadas

Respuesta primera información aclaratoria a la
nota N° DRPO-DIREC-SEIA-NE-085-2023

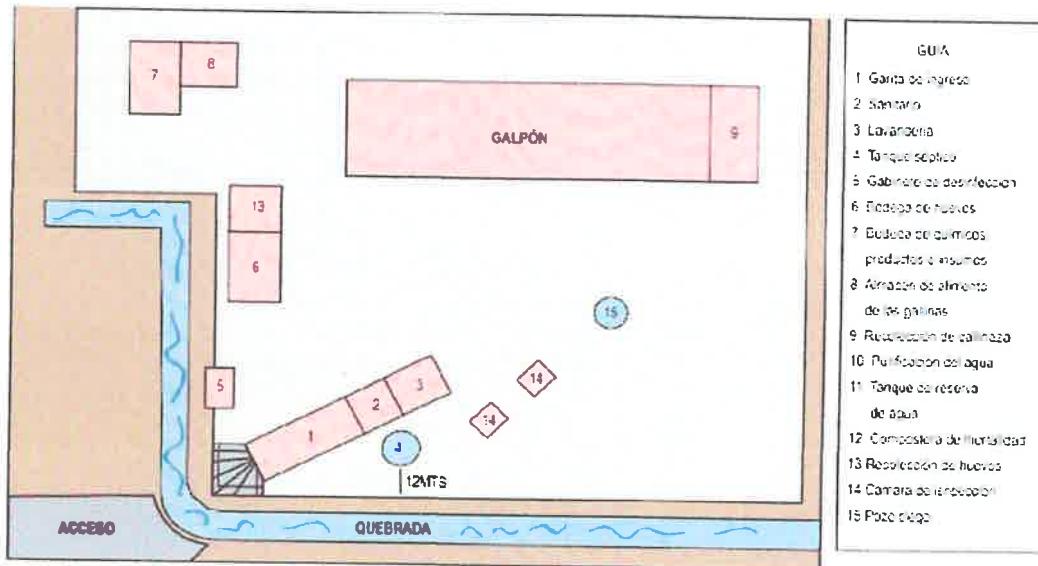


Respuesta primera información aclaratoria a la
nota N° DRPO-DIREC-SEIA-NE-085-2023

2. Aportar mapa claro, con su información marginal consecuente, leyenda, que sea conciso y consonó con el polígono referido de superficie de 6,000 metros.

Respuesta: se anexa plano

PROYECTO DE GRANJA AVÍCOLA PARA GALLINAS PONEDORAS
HUEVOS NO FÉRTILES PARA EL CONSUMO HUMANO



De usted cordialmente

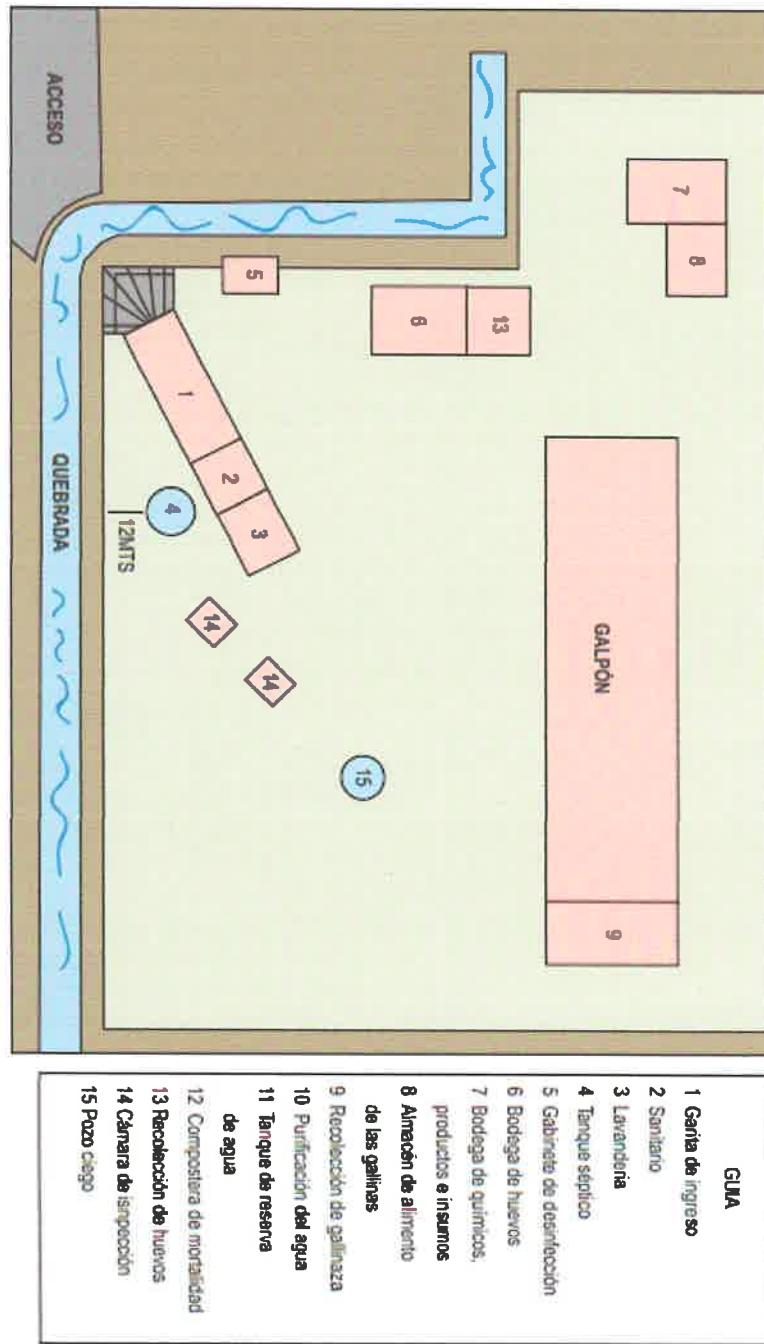
CARLOS ALEXIS LOPEZ FERNANDEZ

Cedula N° 8-755-1087

Representante legal

INDUSTRIAS GALO, S.A.

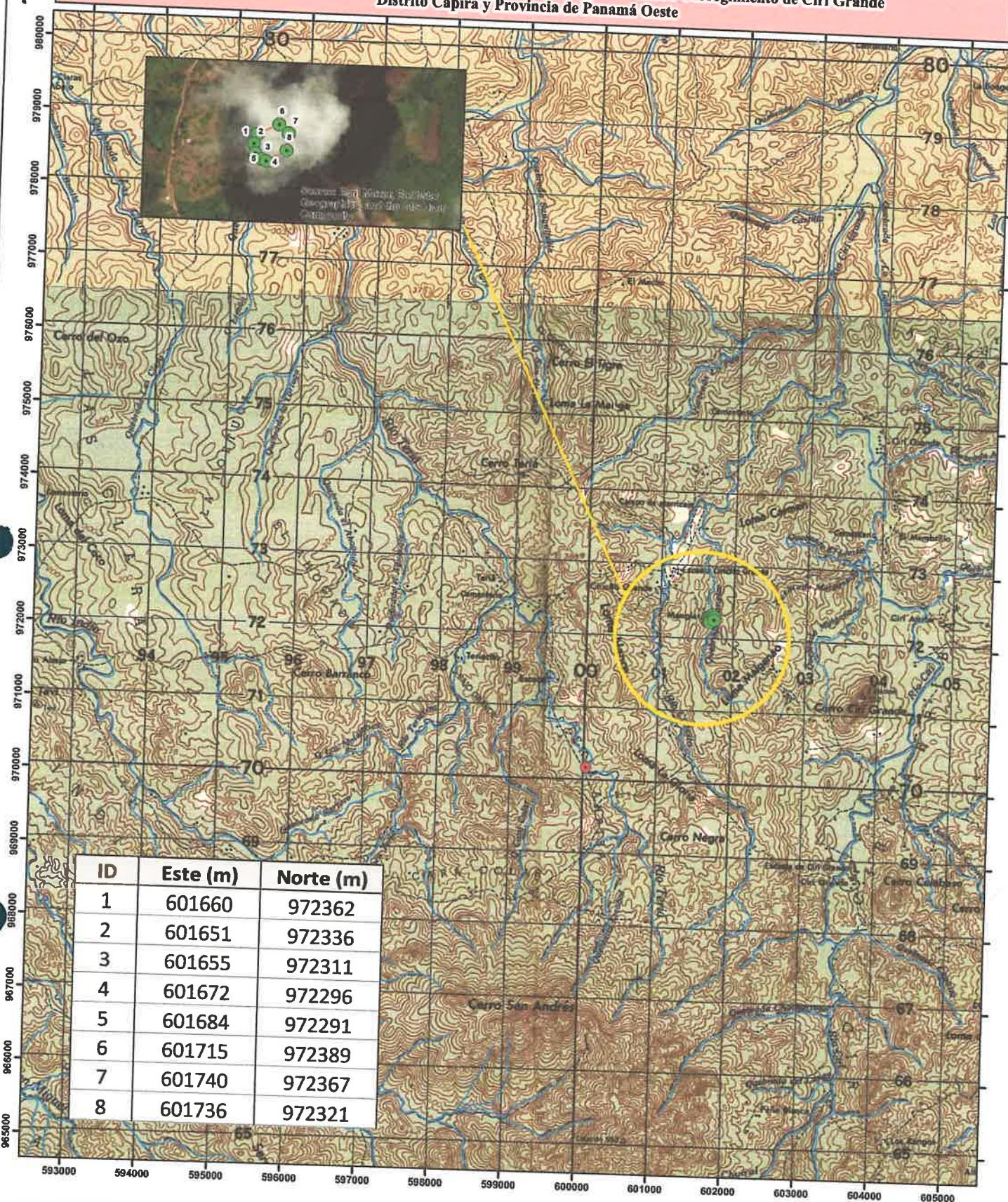
PROYECTO DE GRANJA AVÍCOLA PARA GALLINAS PONEDORAS
HUEVOS NO FÉRTILES PARA EL CONSUMO HUMANO



TOPOGRÁFICO 1:50,000 Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE UNA GRANJA AVÍCOLA DE GALLINAS PONEDORAS

Promotor: AGROINDUSTRIA GALO

Ubicación Círcito Arriba Calle Principal, pasando la Qda con puente nuevo Corregimiento de Círi Grande
Distrito Capira y Provincia de Panamá Oeste



Localización Regional



Escala 1:50,000



Leyenda

● Coordenadas

● Poblados

— Drenaje

Proyección Universal Transversal Mercator
Elipsodeo Clarke 1866
Datum WGS84
Zona Norte 17